



12
Yo el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
Año de su Reynado. Bello Quarto. x. mis. para el
año de. DL. CCCV.

ordenado por el Rey

Yo el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
ordenado por el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
que en virtud de real cédula suya se mandó que se
desahuciasen los dichos señores de los dichos lugares.

Y como los dichos señores de los dichos lugares
se desahuciasen los dichos señores de los dichos lugares
y como los dichos señores de los dichos lugares
se desahuciasen los dichos señores de los dichos lugares.

ordenado por el Rey
por don Alonso de Paredes
por don Alonso de Paredes

Yo el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
ordenado por el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
que en virtud de real cédula suya se mandó que se
desahuciasen los dichos señores de los dichos lugares.

ordenado por el Rey
por don Alonso de Paredes
por don Alonso de Paredes

Yo el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
ordenado por el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
que en virtud de real cédula suya se mandó que se
desahuciasen los dichos señores de los dichos lugares.

Yo el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
ordenado por el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
que en virtud de real cédula suya se mandó que se
desahuciasen los dichos señores de los dichos lugares.

Yo el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
ordenado por el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
que en virtud de real cédula suya se mandó que se
desahuciasen los dichos señores de los dichos lugares.

Yo el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
ordenado por el Rey don Alonso el Grande, Rey de las Españas,
que en virtud de real cédula suya se mandó que se
desahuciasen los dichos señores de los dichos lugares.

